

**PALABRAS DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
FERNANDO SOLANA MORALES, EN LA RECEPCIÓN QUE OFRECE  
EN HONOR DEL CUERPO DIPLOMÁTICO Y DE LOS REPRESENTANTES  
DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS  
ANTE EL GOBIERNO DE MÉXICO**

Excelentísimos señores embajadores  
y encargados de negocios;  
señores representantes de organismos  
internacionales y regionales  
acreditados ante el gobierno de México;  
señoras y señores:

Me es muy grata esta oportunidad para reunirme con ustedes. La Cancillería mexicana concede el más alto valor a la contribución que todos ustedes brindan a la instrumentación de la política exterior de México y al ambiente de cordialidad y respeto mutuo que prevalece con los países y organismos que dignamente representan.

Es propósito del presidente Salinas de Gortari estrechar y afianzar los lazos de amistad que tradicionalmente nos han unido con todos los países y regiones del planeta. El presidente de México desea dar pasos firmes para que nuestras relaciones políticas y económicas, sociales y culturales con todas las naciones se fortalezcan y mejoren, para un mayor beneficio y comprensión mutua.

Es también propósito central de la tarea internacional de México, impulsar y fortalecer la participación de nuestro país en los organismos multilaterales. Como ámbitos privilegiados de diálogo, concertación y cooperación, los foros internacionales nos ofrecen la oportunidad para avanzar en la defensa de las normas fundamentales del derecho internacional y de convivencia armónica entre todas las naciones.

Por tradición histórica, pero también por mandato constitucional, la política exterior de la presente administración estará guiada por los principios que han definido el perfil internacional de México durante los últimos 70 años. Los principios rectores de la política exterior mexicana continuarán siendo la norma que regule nuestra acción.

La Constitución de México consagra siete de esos principios: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Además de esos principios existen otros cuya observancia es práctica cotidiana de la política internacional de México. Por ejemplo: la defensa de los derechos humanos, que se reconoce en las garantías individuales. La soberanía sobre los recursos

naturales, que deriva del contenido del artículo 27 constitucional. La defensa y práctica del derecho de asilo. La búsqueda de una justicia económica internacional. El respeto al pluralismo ideológico. El propósito de que las decisiones en la comunidad internacional sean democráticas. El énfasis recurrente en la solidaridad latinoamericana.

Los principios y preceptos anteriores, algunos consagrados y otros producto de su observancia en la práctica, configuran una doctrina de reconocida vigencia. Al defenderlos y sostenerlos, México busca alcanzar los objetivos de su política exterior al tiempo que contribuye a mejorar el entendimiento entre las naciones.

Estamos conscientes de que el escenario mundial experimenta cambios acelerados y profundos. La distensión entre los dos grandes bloques de poder ha abierto nuevos espacios para la negociación y el diálogo que hace algunos meses hubieran sido impensables. Vemos con beneplácito que se dan pasos firmes hacia la solución de conflictos que enfrentaban a países en vías de desarrollo y que amenazaban la estabilidad general del sistema internacional. Se han logrado acuerdos de desarme que constituyen un primer paso para garantizar la supervivencia de presentes y futuras generaciones. En síntesis, vivimos hoy un clima político donde el entendimiento y la negociación buscan imponerse a la intransigencia y la violencia.

El fin de la década de los ochenta permite reconocer también avances en los procesos de democratización de la mayoría de los países americanos. Los esfuerzos por profundizar los mecanismos de concertación y comunicación en el área empiezan a dar resultados favorables. Sin duda, éstos serán de gran utilidad ante los difíciles retos de la situación económica que afecta a América Latina y el Caribe.

Por otra parte, la economía internacional también se encuentra en una encrucijada. Se ha vuelto imperativo encontrar una solución al problema de la deuda que ha detenido el desarrollo de amplias regiones del planeta, en particular de América Latina. Hemos afirmado que antes que pagar es necesario crecer. Y que para esto, es fundamental que deudores y acreedores —y no sólo los primeros— coadyuven de manera resuelta y eficaz a la solución del problema, y que las reglas del comercio internacional se adecuen para alcanzar un desarrollo más justo y equilibrado entre las diferentes regiones y países del mundo.

Los cambios que hoy vivimos apuntan hacia la gestación de una sociedad internacional que ofrece nuevos retos y oportunidades. México reconoce esa realidad y se ha propuesto adecuar en consecuencia sus políticas interna e internacional. No lo ve como una necesidad de acomodo pasivo, sino como una oportunidad para impulsar su desarrollo económico, político y social. Es imprescindible aprovechar la coyuntura para mejorar la inserción de México en la comunidad internacional. Para elevar los niveles de vida de nuestra población. Para abrirnos más al mundo al tiempo que fortalecemos nuestra soberanía y defendemos nuestros derechos y nuestros intereses y los derechos e intereses de nuestros ciudadanos.

Por ello, México precisa ahora seis objetivos principales de su política exterior:

1. Preservar y fortalecer la soberanía nacional, que implica la defensa de nuestra integridad territorial, de nuestros mares y plataformas continentales y de nuestros recursos naturales.
2. Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual.
3. Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
4. Utilizar la cultura mexicana como uno de los principales elementos de identidad nacional y de presencia de nuestro país en el mundo.
5. Promover la imagen de México en el exterior.
6. Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de entendimiento y desarrollo.

Esos son los objetivos actuales de la política internacional de México. Todas las actividades y esfuerzos estarán dirigidos a su consecución. Si los principios normarán nuestra conducta, los objetivos orientarán nuestra acción.

La administración del presidente Salinas ha dado un primer paso en la actualización y fortalecimiento de la política internacional de México: la reestructuración administrativa de la Cancillería. Al

igual que otras se organizaba antes en tres grandes ramas: la de asuntos bilaterales, la de asuntos multilaterales y la de cooperación y cultura.

Ahora una subsecretaría, a cargo del embajador González Gálvez, atiende los asuntos que se refieren al continente americano, bilaterales y multilaterales.

El embajador Rozental quedó a cargo de la subsecretaría donde se atienden los asuntos de Europa, Asia, África y Oceanía, bilaterales y multilaterales, incluyendo Naciones Unidas.

La tercera subsecretaría, bajo la responsabilidad de Javier Barros, atiende las tareas de cooperación cultural, científica y tecnológica, y conducirá además las actividades consulares y de protección de nuestros connacionales.

Por último, las actividades administrativas y de apoyo, y el manejo de las delegaciones corresponden a la oficialía mayor, que encabeza Carlos Núñez Urquiza.

Esperamos que la nueva configuración de la Cancillería aumente nuestra capacidad de acción y de atención a ustedes. De esa manera nos proponemos iniciar una activa, moderna y fructífera etapa de la política internacional mexicana.

Excelentísimos señores embajadores, encargados de negocios y representantes de organismos internacionales y regionales:

Fiel a sus principios y orientado por los objetivos que ha señalado, el gobierno de México conducirá su política exterior. Defenderemos con firmeza nuestros intereses y seremos respetuosos del sentir y del derecho ajeno. Promoveremos activamente la concertación para lograr objetivos comunes. En todo momento y ante cualquier circunstancia velaremos para que se respeten las normas del derecho internacional.

Estoy seguro de que en este empeño contaremos con la colaboración y el entendimiento de quienes representen en México a nuestros países amigos y a los organismos internacionales a los cuales pertenecemos.

México, D.F., 17 de enero de 1989